

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 032
Res. 262/2019

Progreso, 05 de diciembre de 2019.

VISTO: Que a través de la Circular N° 2017/000029/1 se ha establecido un Protocolo de actuación para el ajuste Anual de los Planes Operativos Municipales; encontrándonos dentro de los plazos establecidos

CONSIDERANDO: Que a través de la Secretaría de Planificación y la Dirección Gral. De Recursos Financieros se han brindado los ajustes presupuestales que han surgido para este Municipio; contando con un FIGM para el Ejercicio 2020, de \$ 9,114,294,00 de los cuales \$ 4:548,756,00 pertenecen al 70% del Literal "B" que se destinan al Compromiso de Gestión oportunamente acordado con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que con los \$ 4:565,538.00 restantes éste Cuerpo debe determinar la distribución en cada uno de los Proyectos sugiriendo se destine para "Agenda Cultural " \$ 270,000,00, "Deporte" \$ 400,000,00, "Salud" \$ 200,000,00, "Equipamientos Locales Municipales" \$ 300,000,00, "Feria" \$ 20,000,00, "Imprevistos" \$ 330,646.00, "Espacios Verdes" \$ 500,000,00, "Readecuación de Locales Municipales" \$ 300.000.00, "Mantenimiento de maquinarias y adquisición de herrrameintas" \$ 150,000,00 y "Obras" \$ 2:094,892,00.

CONSIDERANDO: Que es de orden elaborar el presente acto administrativo y comunicar a las Oficinas competentes al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el POA (Plan Operativo Anual) distribuido: "Compromiso de Gestión" \$ 4,548,756,00, "Agenda Cultural " \$ 270,000,00, "Deporte" \$ 400,000,00, "Salud" \$ 200,000,00, "Equipamientos Locales Municipales" \$ 300,000,00, "Feria" \$ 20,000,00 "Imprevistos" \$ 330,646.00, "Espacios Verdes" \$ 500,000,00, "Readecuación de Locales Municipales" \$ 300.000.00, "Mantenimiento de maquinarias y adquisición de herrrameintas" \$ 150,000,00 y "Obras" \$ 2:094,892,00.
- 2) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Sistema Financiero de Municipios y Dirección Gral. de RRFF y Secretaría de Planificación.

JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal